



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N°731

<u>731-01-990128</u>	Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales - Proposición de reconsideración - Memorándum N° 350.
<u>731-02-990128</u>	Banco Central de Chile - Estados Financieros al 31 de diciembre de 1998 - Memorándum N° 4 de la Gerencia General.
<u>731-03-990128</u>	Banco Central de Chile - Revalorización del capital propio y toma de conocimiento del déficit patrimonial al 31 de diciembre de 1998 - Memorándum N° 5 de la Gerencia General.
<u>731-04-990128</u>	Banco Central de Chile - Nuevo Sistema de Poderes - Memorándum N° 3 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.
<u>731-05-990128</u>	Bonos convertibles en letras de crédito y Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios - Modifica Capítulos III.B.1 y III.K.1 del Compendio de Normas Financieras - Memorándum N° 01 de la Gerencia de División de Estudios.
<u>731-06-990128</u>	Mercado secundario formal y límites para la inversión de los Fondos de Pensiones - Modifica Capítulos III.F.3 y III.F.4 del Compendio de Normas Financieras - Memorándum N° 2 de la Gerencia de División de Estudios.
<u>731-07-990128</u>	Línea de Crédito de Liquidez - Fija Tasas de Interés - Memorándum N° 6 de la Gerencia General.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 731
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 28 de enero de 1999

En Santiago de Chile, a 28 de enero de 1999, siendo las 12,10 horas se celebra la Sesión Ordinaria N° 731 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del subrogante don Jorge Marshall Rivera y con la asistencia de los consejeros señores Pablo Piñera Echenique y Alfonso Serrano Spoerer.

Asisten, además, los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe Subrogante, don Jorge Carrasco Vásquez;
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;
Gerente de División Internacional, don Guillermo Le Fort Varela;
Gerente de División de Estudios, don Felipe Morandé Lavín;
Gerente de División de Comercio Exterior y Cambios
Internacionales Subrogante y Presidente de la Comisión Fiscalizadora
de Normas de Cambios Internacionales, don Ricardo Vicuña Poblete;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Jefe de Prosecretaría Subrogante, doña Marta Prat Huerta.

I. Pronunciamiento sobre Proyectos de Acta correspondientes a las Sesiones N°s. 728 y 729E, celebradas el 14 de enero de 1999.

El Presidente Subrogante presenta a los señores miembros del Consejo los Proyectos de Acta correspondientes a las Sesiones N°s. 728 y 729E, celebradas el 14 de enero de 1999, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

II. Se toma conocimiento de lo siguiente:

Gerencia de División Gestión y Desarrollo

Memorándum N° 4 que contiene el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 1998, que se acompaña a la presente Acta y forma parte integrante de ella, el que muestra una subejecución global neta de \$ 1.363,7 millones, dado que, del presupuesto para el período, ascendente a \$ 25.948,9 millones, se utilizó \$ 24.585,3 millones, presentándose, por tanto, un grado de ejecución del 94,7%.



BANCO CENTRAL DE CHILE

III. Temas tratados:

- Proposición de reconsideración acordada por la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales en su Sesión N° 410, de fecha 20 de enero de 1999.
- Estados Financieros al 31 de diciembre de 1998.
- Revalorización del capital propio al 31 de diciembre de 1998.
- Nuevo Sistema de Poderes.
- Modificación de los Capítulos III.B.1 y III.K.1 del Compendio de Normas Financieras.
- Modificación de los Capítulos III.F.3 y III.F.4 del Compendio de Normas Financieras.
- Tasa de interés de la Línea de Crédito de Liquidez.

731-01-990128 - Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales - Proposición de reconsideración - Memorándum N° 350.

El Presidente de la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales da cuenta de una proposición de reconsideración formulada por dicha Comisión.

El Consejo tomó nota de la proposición de que se trata y acordó dejar sin efecto la multa N° 1-17429 por US\$ 20.000.- que le fuera aplicada a la firma en atención a que presentaron nuevos antecedentes y acreditaron el pago del encaje.

731-02-990128 - Banco Central de Chile - Estados Financieros al 31 de diciembre de 1998 - Memorándum N° 4 de la Gerencia General.

El Gerente General hace presente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 76° de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, debe presentarse al Consejo, antes del 31 de enero de cada año, los estados financieros debidamente auditados correspondientes al último ejercicio, para que se pronuncie sobre ellos.

Indica que se practicó un Balance General al 31 de diciembre de 1998, determinándose un déficit de \$ 381.386.281.716.- por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1998.

Al 31 de diciembre de 1998 el Capital (negativo) del Banco Central totalizó \$ 582.261.311.981.-, incluyendo la revalorización del capital propio por \$ 24.005.020.532.-

Agrega el Gerente General que la empresa auditora Arthur Andersen Langton Clarke, inscrita bajo el N° 003 en el registro que lleva la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, examinó los estados financieros, emitiendo su opinión sobre éstos.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Los referidos estados financieros deben ser publicados en el Diario Oficial y en un periódico de circulación nacional, conforme lo dispone el artículo 75 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile.

El Consejo acordó lo siguiente:

- 1.- Aprobar el Balance General del Banco Central de Chile al 31 de diciembre de 1998 y el Estado de Resultados por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1998, conjuntamente con sus respectivas notas y tomar conocimiento de la opinión emitida por los auditores externos, antecedentes todos que se incluyen como anexos, que se acompañan a la presente Acta y forman parte integrante de este Acuerdo.
- 2.- Instruir a la Gerencia de Administración y Contabilidad para efectuar la publicación de estos estados financieros en el Diario Oficial y en un periódico de circulación nacional, conforme con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile.

731-03-990128 - Banco Central de Chile - Revalorización del capital propio y toma de conocimiento del déficit patrimonial al 31 de diciembre de 1998 - Memorandum N° 5 de la Gerencia General.

Considerando que una vez efectuado el Balance General del Banco Central de Chile al 31 de diciembre de 1998, se determinó un déficit de \$ 381.386.281.716.- por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1998, y la revalorización del capital propio del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1998, aplicada sobre el capital (negativo) ascendente a \$ 558.256.291.449.-, alcanzó a \$ 24.005.020.532.-, informa el señor Gerente General que conforme a prácticas contables esta revalorización debe capitalizarse, destinándola a formar parte del capital, alcanzando entonces éste a la suma de \$ 582.261.311.981.-

De este modo, en las cuentas patrimoniales se presenta un déficit patrimonial de \$ 963.647.593.697.-, dado por un capital negativo de \$ 582.261.311.981.- y pérdidas del ejercicio por \$ 381.386.281.716.-

El Consejo acordó lo siguiente:

- 1.- Capitalizar la revalorización del capital propio del ejercicio 1998 por \$ 24.005.020.532.- alcanzando el capital (negativo) a \$ 582.261.311.981.- a la fecha de la capitalización.
- 2.- Dejar constancia que el Banco Central de Chile presenta un déficit patrimonial al 31 de diciembre de 1998 ascendente a \$ 963.647.593.697.-
- 3.- Instruir a la Gerencia de Administración y Contabilidad para efectuar las contabilizaciones necesarias, a objeto de dar cumplimiento a este Acuerdo.



BANCO CENTRAL DE CHILE

731-04-990128 - Banco Central de Chile - Nuevo Sistema de Poderes - Memorándum N° 3 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.

El Gerente de División Gestión y Desarrollo recuerda que la Ley Orgánica Constitucional de este Instituto Emisor confiere al Consejo la dirección y administración superior del Banco y le otorga la atribución de delegar determinadas facultades de administración y operación en el Presidente, Vicepresidente, otro Consejero, el Gerente General, el Fiscal y otros funcionarios del Banco.

Señala que el actual sistema de poderes ha demostrado ciertas deficiencias en su funcionamiento por no contener facultades claras y específicas para representar al Banco Central en las operaciones de su giro. Por este motivo, la Fiscalía del Banco, conjuntamente con la actualización de los poderes vigentes, ha elaborado un nuevo sistema que subsana las deficiencias anteriores y que se encuentra más acorde con los mandatos actualmente en uso en las instituciones financieras y en las grandes empresas del país.

Con el proyecto que se presenta se busca simplificar los mandatos del Banco, otorgando, a quienes corresponda, facultades suficientes para actuar en representación del Instituto Emisor en los actos y contratos en que éste deba intervenir.

El nuevo sistema persigue, además, racionalizar la forma y condiciones de ejercicio de las facultades, otorgando una mayor formalidad al procedimiento de designación y revocación de los apoderados.

Esta mayor simplicidad orgánica debería facilitar, a la vez, el control en el ejercicio de las potestades administrativas delegadas, ya que requerirá siempre del accionar conjunto de a lo menos dos apoderados, salvo los casos expresamente exceptuados. Del mismo modo, al existir poderes similares respecto de funcionarios con igual jerarquía, en caso de ausencia de uno de ellos, el ejercicio de las facultades corresponderá a quienes desempeñan funciones de igual o superior responsabilidad, y no como sucede con los mandatos vigentes, en que ésta recae sobre sus subrogantes dentro de la estructura orgánica de la Institución.

Manifiesta el señor Pereira que en el sistema propuesto se designa Apoderados Generales al Presidente y al Gerente General, incluyendo sólo en estos casos, a sus subrogantes según corresponda, quienes podrán ejercer todas las facultades contenidas en el sistema de poderes propuesto, actuando en forma individual.

Se designan, además, apoderados clase "A" (Gerentes de División y Área) y apoderados clase "B" (Jefes de Departamento, Sección y Área). Actuando dos apoderados clase "A" conjuntamente, o un apoderado clase "A" conjuntamente con un apoderado clase "B", podrán ejercer parte importante de las facultades otorgadas a los Apoderados Generales.

Como es necesario otorgar poderes que permitan llevar a cabo con más agilidad ciertas operaciones habituales en la administración del Banco, se han incorporado, en áreas que se ha estimado pertinente, ciertos mandatos especiales a personas que no reúnen las calidades de apoderados clase "A" o "B", los que equivalen a las antiguas delegaciones de facultades. Así, se han incluido poderes especiales para funcionarios de la Gerencia de Administración y Contabilidad, Tesorería General y Gerencia de Operaciones Monetarias. Igualmente, se ha incluido un poder especial para la Gerencia de División Internacional, relacionado con la administración de reservas, materia que por su especialidad requiere facultades que exceden, en principio, las generales de administración contenidas en el Sistema de Poderes que se propone.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Dentro de las facultades conferidas a los Apoderados Generales y a los Apoderados clase "A" o "B", se ha considerado el otorgamiento de poderes especiales y su revocación, incluyendo la facultad de revocar aquéllos comprendidos en el nuevo Sistema de Poderes. De esta forma, los poderes especiales a que se refiere el Proyecto, podrán ser revocados, renovados o modificados no sólo por el Consejo, sino que también, por los Apoderados Generales y los clases "A" y "B", si corresponden a las facultades que se les confieren.

Aclara, el señor Pereira, que no se ha considerado necesario otorgar poderes generales de administración en forma individual a los Consejeros, atendidas las funciones que desempeñan de acuerdo con la Ley Orgánica. Lo anterior no obsta a que el Consejo, dentro de sus facultades de dirección y administración superior del Banco, confiera poderes especiales a uno o más de los Consejeros para que representen al Banco en determinadas operaciones.

El Sistema de Poderes propuesto ha sido consultado a Fiscalía y a las diferentes Unidades del Banco a través de los Gerentes de División y Gerentes de Área no dependientes de División, quienes manifestaron su conformidad o efectuaron observaciones, las que fueron incorporadas en los casos que correspondía.

La aprobación del proyecto que se presenta hace necesaria sólo la revocación del sistema de poderes vigente y de las delegaciones efectuadas en virtud de esas normas, de modo que los poderes especiales conferidos en Acuerdos de Consejo o en los Compendios de Normas de Cambios Internacionales o de Normas Financieras, se mantienen plenamente vigentes en la forma, condiciones y modalidades establecidas en dichos acuerdos y compendios.

En mérito de lo expuesto, el Consejo acordó lo siguiente:

- I. En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 N° 10 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile y para una mejor administración de los asuntos del Banco, establecer un nuevo Sistema de Poderes, que entrará en vigencia a contar del día 1° de abril de 1999.
- II. Los poderes que se confieren, en virtud del mencionado Sistema y su forma de operar son los que se indican en documento que se acompaña a la presente Acta y que forma parte integrante de este Acuerdo.
- III. El sistema de poderes citado reemplaza, a contar del 1° de abril de 1999, a aquel contenido en el Acuerdo N° 278-01-930318 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue reducido a escritura pública de fecha 10 de junio de 1994, en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, el que, en consecuencia, queda revocado a contar de esa fecha. La revocación anterior no implica de manera alguna una derogación o modificación de los poderes conferidos para fines especiales en el Compendio de Normas de Cambios Internacionales, Compendio de Normas Financieras y en otros Acuerdos del Consejo, los que se mantienen plenamente vigentes en la forma, condiciones y modalidades que se establecen en dichos Compendios y Acuerdos.
- IV. Facultar al Ministro de Fe titular o subrogante del Banco Central de Chile para reducir a escritura pública todo o parte de la presente Acta, sin esperar su aprobación.
- V. Facultar al Gerente General para que dicte las normas e instrucciones internas que sean necesarias para implementar el sistema de poderes que se aprueba por el presente Acuerdo.



BANCO CENTRAL DE CHILE

731-05-990128 - Bonos convertibles en letras de crédito y Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios - Modifica Capítulos III.B.1 y III.K.1 del Compendio de Normas Financieras - Memorandum N° 01 de la Gerencia de División de Estudios.

El Gerente de División de Estudios hace presente que las normas sobre captación e intermediación dictadas por el Banco Central de Chile y contenidas en el Capítulo III.B.1 del Compendio de Normas Financieras, establecen que las instituciones financieras podrán captar y colocar fondos mediante un sistema de bonos al portador, los que podrán ser emitidos antes del perfeccionamiento de los mutuos hipotecarios a que se refiere el Título XIII de la Ley General de Bancos y deberán ser rescatados con las letras de crédito emitidas a la firma de las respectivas escrituras y, a falta de éstas, en la moneda estipulada.

Las instituciones financieras han informado que desde hace muchos años no operan con este tipo de bonos. A aquellos clientes que necesitan recursos para financiar la construcción de viviendas u otro tipo de inmuebles les son otorgados préstamos denominados de enlace, para posteriormente transformar estas colocaciones en mutuos hipotecarios. Por este motivo, se estima necesario actualizar el Capítulo III.B.1, eliminando la facultad de las instituciones financieras de captar y colocar fondos mediante este tipo de bonos al portador, convertibles en letras de crédito.

Agrega el señor Morandé que en virtud del inciso final del artículo 35 de la Ley Orgánica Constitucional de este Instituto Emisor, el Presidente de la Institución solicitó el informe correspondiente a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, organismo que informó favorablemente acerca de la supresión de la facultad precitada.

Por su parte, el D.L. N° 3.472 que creó el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, establece que los recursos de dicho Fondo deberán ser invertidos en depósitos a plazo e instrumentos financieros de fácil liquidez en la forma que determine el Banco Central de Chile. Conforme a esto, el Banco Central estableció en el Capítulo III.K.1 del Compendio de Normas Financieras, los instrumentos financieros en los cuales el Administrador de dicho Fondo debía invertir la totalidad de los recursos y excedentes del mismo, indicando que aquéllos no emitidos o garantizados por el Estado o por el Banco Central debían estar clasificados en categoría A de riesgo, de acuerdo con la clasificación que publique la Comisión Clasificadora de Riesgo.

Dado que los referidos instrumentos pueden estar clasificados entre las categorías AAA y E, el requisito de clasificación impuesto por el Banco Central debiera ser de, a lo menos, categoría A, y no sólo categoría A como está dispuesto en la actualidad.

En razón de lo expuesto, el Consejo acordó efectuar las siguientes modificaciones en los Capítulos que se indican del Compendio de Normas Financieras:

1. Capítulo III.B.1 "Normas sobre Captación e Intermediación":

- a) Eliminar la letra d) del N° 4, pasando sus actuales letras e), f) y g) a ser las letras d), e) y f), respectivamente.
- b) Reemplazar en la letra a) del N° 5 la expresión "b), d) y g)" por "b) y f)".



BANCO CENTRAL DE CHILE

2. Capítulo III.K.1 "Reglamento de inversión de los recursos del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios"

Reemplazar en el N° 3, la expresión "en categoría A" por la expresión "a lo menos en categoría A".

731-06-990128 - Mercado secundario formal y límites para la inversión de los Fondos de Pensiones - Modifica Capítulos III.F.3 y III.F.4 del Compendio de Normas Financieras - Memorandum N° 2 de la Gerencia de División de Estudios.

El Gerente de División de Estudios señala que con fecha 18 de enero de 1999 ha sido publicada en el Diario Oficial la Ley N° 19.601, que introduce modificaciones a determinados cuerpos legales, entre los cuales se encuentra el D.L. 3.500, sobre Fondos de Pensiones.

Entre las principales modificaciones al D.L. 3.500, se encuentran aquellas que dicen relación con la ampliación de los límites de inversión de los fondos de pensiones en el exterior, en instrumentos de renta variable extranjeros y en operaciones de cobertura de riesgo financiero.

Por su parte, el artículo 45 del D.L. 3.500 otorga al Banco Central la atribución de fijar límites para las inversiones de los fondos de pensiones por tipo de instrumento y para la suma de algunos de ellos.

Agrega el señor Morandé que la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, por Oficio Reservado N° 609, emitió su informe, conforme lo exige el inciso antepenúltimo del artículo 47 del D.L. 3500.

El Consejo acordó efectuar las siguientes modificaciones en los Capítulos que se indican del Compendio de Normas Financieras:

Capítulo III.F.3 "Mercados secundarios formales para transacción de títulos de Fondos de Pensiones".

- Sustituir el inciso primero de la letra B, por el siguiente:

"El MSF externo es aquél en el que debe llevarse a cabo la transacción de los instrumentos financieros en que se puede efectuar la inversión externa de los fondos de pensiones, sin perjuicio de las transacciones de estos instrumentos que efectúen los fondos de pensiones en un MSF nacional, en conformidad al Título XXIV de la Ley de Mercado de Valores."

Capítulo III.F.4 "Límites para las inversiones de los Fondos de Pensiones".

a) En el numeral 1 del Título I:

- i. Reemplazar en la letra l) el guarismo "12" por "16".
- ii. Reemplazar en la letra o) el guarismo "12" por "20".
- iii. Reemplazar en la letra p) el guarismo "6" por "8".

b) En el numeral 2 del Título I:

76



BANCO CENTRAL DE CHILE

- i. Reemplazar en el inciso cuarto el guarismo "12" por "16".
- ii. Reemplazar en el inciso quinto el guarismo "6" por "8".
- iii. Reemplazar en el inciso decimotercero la expresión "decimoctavo" por "decimonoveno".

El presente Acuerdo queda pendiente de publicación hasta la fecha que determine el señor Presidente del Banco.

731-07-990128 - Línea de Crédito de Liquidez - Fija Tasas de Interés - Memorándum N° 6 de la Gerencia General.

El Consejo acordó instruir al Gerente General para que a partir del 27 de enero de 1999, fije las siguientes tasas de interés (equivalente anual sobre U.F):

Línea de Crédito de Liquidez

1 ^{er} Tramo	7,25%
2 ^{do} Tramo	9,25%
3 ^{er} Tramo	11,25%

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,30 horas.



PABLO PIÑERA ECHENIQUE
Consejero



JORGE MARSHALL RIVERA
Presidente Subrogante



JORGE CARRASCO VÁSQUEZ
Ministro de Fe (S)



ALFONSO SERRANO SPOERER
Consejero

Incl.: Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 1998.





BANCO CENTRAL DE CHILE



INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PERIODO ENERO - DICIEMBRE 1998

GERENCIA DE DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO



BANCO CENTRAL DE CHILE

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

(Consolidado Moneda Nacional Moneda Extranjera)

Al 31 de diciembre de 1998 el presupuesto del período, ascendente a MM\$ 25.948,9, se ejecutó en un 94,7%, es decir, se efectuaron gastos por MM\$ 24.585,3, presentándose, en consecuencia, un menor gasto neto de MM\$ 1.363,7 que se originó, principalmente, por menores gastos que los estimados para algunas actividades, cuya mayor incidencia se encuentra en Servicios Generales, Gastos e Inversiones Computacionales, Encuestas y Estudios, Externalización Administración de Cartera, Proyecto NAB, Proyecto Año 2000 y en el Programa de Impresión de Billetes y Acuñación de Monedas.

La no realización de algunas de las actividades programadas, obedece, en parte, al cumplimiento del programa de austeridad en los gastos, dado a conocer mediante Circular Interna N° 258 del 15.07.98, llevada a cabo para el segundo semestre de este año. El efecto de estas medidas representa un ahorro anual de MM\$ 490,0, entre gastos e inversiones.

1. PROGRAMAS CORRIENTES (subejecución de MM\$ 478,6)

El gasto en estos programas alcanzó a MM\$ 14.962,3 presentando un grado de ejecución global del 96,9 %. Los principales programas realizados durante el período son los siguientes:

1.1 Gastos en Personal (Sobreejecución de MM\$ 150,3)

El presupuesto relacionado con estos gastos se ejecutó en un 101,4%, enmarcándose dentro de lo esperado. La sobreejecución se explica, básicamente, por el pago del Bono de Término de Negociación Colectiva (MM\$ 267,2).

1.3 Programa de capacitación en el país (subejecución de MM\$ 22,0)

Este programa se cumplió en un 75,2%, habiéndose realizado actividades en relación con cursos específicos, de computación, de idiomas, de becas de estudios para los trabajadores y de postgrados en el país.

La subejecución se explica por la postergación de parte del programa de desarrollo (MM\$ 7,0) y por menores requerimientos por parte de algunos Centros de Costo de cursos específicos.



1.7 Servicios Generales (subejecución de MM\$ 117,3)

Las actividades relacionadas con estos servicios se cumplieron en un 86,4%.

La subejecución se explica, por una parte, por la reducción o suspensión de algunos gastos y, por otra, por menores gastos que los estimados para el período por concepto de:

	MM\$
- Materiales de oficina (Básicamente por reducción de gastos por concepto de materiales de archivo, escritorio y útiles de aseo)	16,7
- Gastos de relaciones públicas (Los gastos por la celebración del día Internacional de la Mujer fueron menores a los estimados y otros gastos fueron suspendidos)	16,4
- Gastos varios de administración (Menores gastos por concepto de taxis y locomoción, arreglos florales, encomiendas y fletes y otros gastos)	24,2
- Servicios de Información (Básicamente, por un menor gasto en el servicio Telerate Internacional y menor consumo por Líneas de Comunicación)	3,4
- Gastos elaboración formularios de valor (menor utilización de formularios para PDBC, PRBC y PRC)	23,6
- Comisiones por pago de cupones (El presupuesto se formuló considerando los montos máximos que se podría pagar en el período, de acuerdo con los vencimientos de cupones de Pagares por Diferencial Cambiario; sin embargo, los cobros efectivos por parte del Banco de Santiago, encargado del pago de los cupones, fueron inferiores).	14,0
- Gastos y comisiones por reprogramación deuda externa (No fue necesario utilizar estos recursos)	16,6

1.8 Mantención bienes activo fijo (subejecución de MM\$ 0,5)

La ejecución presupuestaria de este ítem se cumplió en un 99,9%. Los mayores gastos en el ítem Mantención edificios e instalaciones se explican, básicamente, porque fue necesario efectuar reparaciones adicionales en cielos, pisos, muros, gasfitería y pintura derivados de los trabajos del Proyecto de climatización y obras sanitarias



BANCO CENTRAL DE CHILE

1.9 Publicaciones y Biblioteca (subejecución de MM\$ 7,2)

El presupuesto de este ítem se ejecutó en un 97,7%, habiéndose concretado la mayor parte de la impresión de publicaciones, de acuerdo con lo programado, como también la suscripción de diarios y revistas y la compra de libros. El menor gasto por concepto de Costo de las publicaciones se explica, básicamente, porque no se llevó a efecto la edición del libro Colección de billetes chilenos (MM\$ 20,9), en cumplimiento del programa de austeridad en los gastos.

1.10 Aportes (Subejecución de MM\$ 66,2)

Producto, básicamente, de un menor gasto por concepto de aportes al plan de salud de los jubilados del Banco Central.

El presupuesto para los aportes al plan de salud de los jubilados se formuló considerando el aporte máximo de UF 1,46 mensual que correspondería realizar por pensionado, sin embargo, los requerimientos durante el año fueron inferiores al monto máximo presupuestado.

1.11 Gastos e inversiones computacionales (subejecución de MM\$ 79,2)

Este programa, en su conjunto, se ejecutó en 92,9%. Se explica como sigue :

1.11.1 Gastos en computación (subejecución de MM\$ 27,8)

Su ejecución presenta un porcentaje de cumplimiento del 93,9%, como consecuencia de que casi todos los contratos suscritos por concepto de arriendo y mantención de equipos y software, como también la contratación de servicios profesionales para la mantención de sistemas en producción, se llevaron a efecto de acuerdo con lo previsto. La subejecución se explica por una reducción de gastos en la adquisición de materiales y otros suministros computacionales.

1.11.2 Desarrollo de sistemas (subejecución de MM\$ 47,8)

Se efectuó el desarrollo de los sistemas programados para el presente año. La subejecución se explica, principalmente, por la postergación para el año 1999 del desarrollo de parte del proyecto Administradores Externos Gerencia Inversiones Internacionales (MM\$ 14,5) y en la postergación de la compra de equipos y de software (MM\$ 10,3). Asimismo, se incurrió en menores gastos en el desarrollo de otros sistemas, dado que el costo de las



BANCO CENTRAL DE CHILE

contrataciones de personal a plazo fijo fue inferior a lo estimado (MM\$ 24,0).

1.11.3 Equipamiento computacional Red Central (sobreejecución de MM\$5,6)

Se ejecutó en un 102,3%, cumpliéndose con la mayor parte de las actividades programadas.

1.11.4 Equipamiento y software usuarios (subejecución de MM\$ 9,2)

Presenta un grado de cumplimiento del 94,8% . La subejecución se debe, básicamente, a un ahorro por diferencias de precio.

1.12 Asesorías y servicios profesionales (subejecución de MM\$ 58,1)

Su presupuesto se ejecutó en un 70,6%. Los menores gastos se explican, principalmente, como sigue :

- a) Menores gastos que los estimados para el año en las actividades relacionadas con:
 - “Asesorías investigación y políticas” (MM\$ 47,4) de la Gerencia de Investigación Económica.
 - “Catalogación colección de billetes” (MM\$ 4,7) y “Auditoría externa custodia de billetes” (MM\$ 16,3) de la Tesorería General.
- b) Mayores gastos que los presupuestados por “Asesorías para el Consejo” (MM\$ 12,0).

1.13 Encuestas y Estudios (subejecución de MM\$ 111,0)

Este programa se cumplió en un 53,3% en el período y corresponde, principalmente, a la ejecución de la Encuesta de Ocupación y Desocupación del Gran Santiago (MM\$ 54,6), de la Encuesta de Turismo (MM\$ 8,7) y del Convenio INE (MM\$ 51,2). Otras actividades presupuestadas para el período fueron postergadas para el año 1999, siendo las más relevantes las siguientes :

	MM\$
a) De la Gerencia de Análisis Internacional :	
Segunda Fase del Estudio sobre Servicios No Financieros	95,8
Encuesta de inversión de cartera (proyecto FMI)	2,8
Encuesta de inversión extranjera	2,7



BANCO CENTRAL DE CHILE

b) De la Gerencia de Programación Macroeconómica

Encuesta reprocesos computacionales	3,7
Proyecto histórico monetario de Chile	1,6

1.14 Comisiones de servicio (subejecución de MM\$ 48,1)

Su presupuesto se cumplió en un 78,1% en el período.

La subejecución se explica, básicamente, porque en este ítem se asumió el compromiso de generar ahorros mediante el cambio de clase de pasajes y reducción de viáticos (MM\$ 29,3) y también, por menores requerimientos por parte de algunas gerencias (18,8).

Los menores o (mayores) gastos por centros de costo son los siguientes :

	MM\$
Gerencia de Investigación Económica	13,1
Gerencia de Comercio Exterior y Política Comercial	13,0
Gerencia de División Comex y Cambios Internac.	9,3
Gerencia de División Estudios	4,4
Gerencia de Análisis Financiero	3,4
Revisoría	2,6
Fiscalía	2,3
Gerencia General	2,2
Gerencia de División Internacional	2,0
Gerencia de Análisis Internacional	2,0
Depto. Control de Inversiones	1,2
Gerencia Recursos Humanos	1,0
Gerencia de Administración y Contabilidad	0,5
Tesorería General	0,3
Departamento Seguridad	(0,2)
Departamento Cuentas Nacionales	(0,3)
Gcia. Operaciones Monetarias	(0,6)
Gerencia de División Gestión y Desarrollo	(0,8)
Consejo	(0,9)
Gerencia Inversiones Internacionales	(0,9)
Gerencia de Programación Macroeconómica	(1,5)
Gerencia de Informática	(4,0)
Total	48,1



BANCO CENTRAL DE CHILE



1.15 Seminarios auspiciados por el Banco (subejecución de MM\$ 14,3)

Los gastos por este concepto corresponden, básicamente, a la “Conferencia Internacional del Banco Central de Chile”. La subejecución se explica por un ahorro en los gastos relacionados con dicha conferencia y porque no se realizó el “4º Seminario Anual Macroeconómico”.

1.16 Inversiones Bienes muebles (subejecución de MM\$ 108,0)

Su presupuesto se ejecutó en un 38,3%. La subejecución se explica porque se suspendió la compra y venta de vehículos (MM\$ 78,3) y por la postergación de la adquisición de máquina trituradora y de otros elementos para Tesorería (MM\$ 28,8).

2. PROYECTOS ESPECÍFICOS NO HABITUALES (subejecución de MM\$ 328,7)

En este caso el grado de ejecución alcanzó al 88,9% en el período. El cumplimiento de estos proyectos se explica como sigue :

2.1 Externalización administración de cartera (subejecución de MM\$ 280,7)

Los gastos relacionados con este proyecto alcanzaron al 69,1% del monto presupuestado para el período, ejecutándose las actividades dentro de lo esperado. El menor gasto se explica porque el presupuesto se formuló considerando que a los administradores externos se les entregaría una mayor cantidad de recursos en administración.

2.2 Proyecto Cambio Nuevo Año Base (NAB) (subejecución de MM\$ 90,1)

Su ejecución se realizó dentro de lo esperado, alcanzando los gastos al 88,2% del monto presupuestado para el año. La subejecución se explica, básicamente, porque dentro de este proyecto se asumió el compromiso de generar ahorros por aproximadamente MM\$ 60,0.

2.3 Proyectos tecnológicos (Windows 95 y OLAP) (subejecución de MM\$ 10,6)

Las actividades relacionadas con este proyecto se completaron y la subejecución se explica por menores gastos que los originalmente estimados.



BANCO CENTRAL DE CHILE

2.4 Proyecto Año 2000 (subejecución de MM\$ 128,5)

Su ejecución se cumplió en un 80,6%. El menor gasto se explica, básicamente, porque hubo cierta demora en conseguir a las personas con el perfil profesional requerido y su contratación se pudo hacer sólo entre febrero y mayo de 1998. Además, tareas consideradas realizar con personal externo se llevaron a efecto con recursos internos.

2.5 Proyecto de Climatización y Obras Sanitarias (sobreejecución de MM\$ 181,1)

El mayor gasto se explica fundamentalmente por :

- Aumento del costo de servicios de alimentación (MM\$ 90,1), derivado del no funcionamiento del Casino hasta agosto de 1998
- Mayor costo por obras adicionales contratadas (MM\$ 65,2), entre ellas Remodelación Casino
- Mayor costo en Inspección Técnica (MM\$ 34,8), por extensión del período en que se requirió este servicio por atraso en obras.

3. PROGRAMA IMPRESIÓN BILLETES Y ACUÑACIÓN MONEDAS (subejecución de MM\$ 556,3)

Este programa se ejecutó en un 92,5% respecto de lo presupuestado para el año. La subejecución se explica, básicamente, por :

- un menor costo del cobre utilizado para la acuñación de monedas (MM\$ 240,2).
- un menor gasto (MM\$ 164,0) por concepto del servicio de impresión del billetes de \$ 20.000 porque se confeccionó una menor cantidad de piezas que las originalmente consideradas.
- un menor pago (MM\$ 56,9) por los billetes adquiridos en el exterior, derivado de multa aplicada por atraso en el embarque, y
- menores gastos en mantención de equipos de tesorería (MM\$ 92,5) por la postergación de la compra de repuestos de las máquinas clasificadoras de billetes.



BANCO CENTRAL DE CHILE

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE DE 1998
(Consolidado Moneda Nacional Moneda Extranjera)
(cifras en miles de pesos)

1

AGrupación	Presupuesto 31.12.98	Gasto 31.12.98	Variación 31.12.98	% de cumplimiento
1. Programas corrientes	15.440.924	14.962.293	478.631	96,9%
Gastos e inversiones				
1.1. Gastos en Personal	10.825.338	10.975.680	-150.342	101,4%
1.2. Honorarios	130.055	134.001	-3.946	103,0%
1.3. Programa de Capacitación en el País	88.823	66.796	22.027	75,2%
1.4. Capacitación en el exterior menor a 6 meses	11.521	10.709	812	93,0%
1.5. Postgrados en el exterior	26.442	28.315	-1.873	107,1%
1.6. Servicios básicos	422.747	420.778	1.969	99,5%
1.7. Servicios generales	864.929	747.635	117.294	86,4%
1.8. Mantención bienes activo fijo	452.643	452.135	508	99,9%
1.9. Publicaciones y Biblioteca	312.590	305.357	7.233	97,7%
1.10. Aportes	310.423	244.185	66.238	78,7%
1.11. Gastos e inversiones computacionales	1.113.331	1.034.170	79.161	92,9%
1.12. Asesorías y Servicios Profesionales	197.429	139.296	58.133	70,6%
1.13. Encuestas y Estudios	237.569	126.551	111.018	53,3%
1.14. Comisiones de Servicios	219.372	171.287	48.085	78,1%
1.15. Seminarios auspiciados por el Banco	52.754	38.435	14.319	72,9%
1.16. Inversiones Bienes Muebles	174.958	66.962	107.996	38,3%
2. Proyectos específicos no habituales	2.970.745	2.642.054	328.691	88,9%
Gastos e inversiones				
2.1. Externalización administración de cartera	908.259	627.581	280.678	69,1%
2.2. Proyecto NAB	761.374	671.254	90.120	88,2%
2.3. Proyectos tecnológicos (Windows 95 y OLAP)	39.233	28.676	10.557	73,1%
2.4. Proyecto año 2000	663.702	535.241	128.461	80,6%
2.5. Proyecto de climatización y obras sanitarias	598.177	779.302	-181.125	130,3%
Subtotales	18.411.669	17.604.346	807.323	95,6%
3. Programa Impresión Billetes y Acuñación Monedas	7.537.257	6.980.915	556.342	92,6%
TOTALES	25.948.926	24.585.261	1.363.665	94,7%



BANCO CENTRAL DE CHILE

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE DE 1998
(Consolidado Moneda Nacional Moneda Extranjera)
(cifras en miles de pesos)

2

A G R U P A C I Ó N		Presupuesto 31.12.98	Gasto 31.12.98	Variación 31.12.98	% de cumplimiento
1.	Programas Corrientes	15.440.924	14.962.293	478.631	96,9%
I T E M					
1.1.	Gastos en Personal	10.825.338	10.975.680	-150.342	101,4%
	Sueldos - Base	7.198.333	7.140.459	57.874	99,2%
1.1.1.1	Sueldos - Base	7.198.333	7.140.459	57.874	99,2%
	Sobresueldos	1.854.303	2.114.748	-260.445	114,0%
1.1.2.1	Asignación por cargo	888.776	877.573	11.203	98,7%
1.1.2.2	Escolaridad y otras asignaciones	608.613	575.472	33.141	94,6%
1.1.2.3	Aguinaldo aniversario, navidad y otros	356.914	661.703	-304.789	185,4%
	Remuneraciones variables	76.847	100.374	-23.527	130,6%
1.1.3.1	Horas extraordinarias	76.847	100.374	-23.527	130,6%
	Aportes patronales	338.302	323.729	14.573	95,7%
1.1.4.1	Ley accidentes del trabajo	50.608	54.535	-3.927	107,8%
1.1.4.2	Aportes al plan de salud	287.694	269.194	18.500	93,6%



BANCO CENTRAL DE CHILE

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE DE 1998
(Consolidado Moneda Nacional Moneda Extranjera)
(cifras en miles de pesos)

3

ITEM	Presupuesto 31.12.98	Gasto 31.12.98	Variación 31.12.98	% de cumplimiento
Otros gastos en personal	1.261.669	1.204.037	57.632	95,4%
1.1.5.1 Gastos en bienestar al personal	526.301	497.802	28.499	94,6%
1.1.5.2 Aporte Balneario	225.358	225.358	0	100,0%
1.1.5.3 Aporte Estadio	112.679	112.679	0	100,0%
1.1.5.4 Gastos alimentación	354.484	327.239	27.245	92,3%
1.1.5.5 Seguro de vida	42.847	40.959	1.888	95,6%
Uniformes y vestuario	95.884	92.333	3.551	96,3%
1.1.6.1 Uniformes y vestuario	95.884	92.333	3.551	96,3%
1.2. Honorarios	130.055	134.001	-3.946	103,0%
Honorarios	130.055	134.001	-3.946	103,0%
1.3. Programa de Capacitación en el país	88.823	66.796	22.027	75,2%
Capacitación en el País	88.823	66.796	22.027	75,2%
1.4. Capacitación en el exterior menor a seis meses	11.521	10.709	812	93,0%
Capacitación en el exterior menor a seis meses	11.521	10.709	812	93,0%
1.5. Postgrados en el exterior	26.442	28.315	-1.873	107,1%
Postgrados en el exterior	26.442	28.315	-1.873	107,1%
1.6. Servicios básicos	422.747	420.778	1.969	99,5%
1.6.1.1 Servicios básicos	248.617	248.410	207	99,9%
1.6.1.2 Casilla de correo y franqueo	15.903	19.507	-3.604	122,7%
1.6.1.3 Servicio de aseo y lavado	158.227	152.861	5.366	96,6%



BANCO CENTRAL DE CHILE

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE DE 1998
(Consolidado Moneda Nacional Moneda Extranjera)
(cifras en miles de pesos)

ITEM	Presupuesto 31.12.98	Gasto 31.12.98	Variación 31.12.98	% de cumplimiento
1.7. Servicios Generales	864.929	747.635	117.294	86,4%
1.7.1.1 Materiales de oficina	97.994	81.247	16.747	82,9%
1.7.1.2 Gastos impresión y reproducciones	94.663	87.917	6.746	92,9%
1.7.1.3 Publicaciones en diario oficial y prensa	65.052	61.022	4.030	93,8%
1.7.1.4 Gastos de relaciones públicas	27.385	10.986	16.399	40,1%
1.7.1.5 Arriendo de estacionamiento y gastos comunes	68.616	75.941	-7.325	110,7%
1.7.1.6 Seguros generales	41.249	42.756	-1.507	103,7%
1.7.1.7 Gastos varios de administración	61.019	36.771	24.248	60,3%
1.7.1.8 Servicios de información	191.463	188.091	3.372	98,2%
1.7.1.9 Gastos elaboración formularios de valor	34.035	10.474	23.561	30,8%
1.7.1.10 Comisiones por pago de cupones	35.883	21.854	14.029	60,9%
1.7.1.11 Gastos y comisiones por reprogramación deuda externa	16.589	0	16.589	0,0%
1.7.1.12 Contribuciones sobre bienes raíces	130.981	130.576	405	99,7%
1.8. Mantención bienes activo fijo	452.643	452.135	508	99,9%
1.8.1.1 Mantención máquinas, muebles y equipos	122.854	113.242	9.612	92,2%
1.8.1.2 Mantención edificios e instalaciones	281.682	299.207	-17.525	106,2%
1.8.1.3 Mantención material de transporte	48.107	39.686	8.421	82,5%
1.9. Publicaciones y Biblioteca	312.590	305.357	7.233	97,7%
1.9.1.1 Biblioteca	223.239	208.841	14.398	93,6%
1.9.1.2 Gastos impresión y distribución de publicaciones				
Costo de las publicaciones	210.424	191.434	18.990	91,0%
Venta de publicaciones	-121.073	-94.918	-26.155	78,4%



BANCO CENTRAL DE CHILE

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE DE 1998
(Consolidado Moneda Nacional Moneda Extranjera)
(cifras en miles de pesos)

ITEM	Presupuesto 31.12.98	Gasto 31.12.98	Variación 31.12.98	% de cumplimiento
1.10 Aportes	310.423	244.185	66.238	78,7%
1.10.1.1 Aporte Cemla y Sicap Aladi	55.761	61.062	-5.301	109,5%
1.10.1.2 Gastos por pensionados	254.662	183.123	71.539	71,9%
1.11. Gastos e inversiones computacionales	1.113.331	1.034.170	79.161	92,9%
1.11.1 Gastos en computación	455.287	427.455	27.832	93,9%
Arriendo y mantención hardware y software	329.773	328.267	1.506	99,5%
Materiales y otros suministros computacionales	65.789	40.193	25.596	61,1%
Servicios profesionales	59.725	58.995	730	98,8%
1.11.2 Desarrollo de Sistemas	238.183	190.387	47.796	79,9%
Servicios profesionales	214.525	177.030	37.495	82,5%
Compra de equipos	16.316	10.166	6.150	62,3%
Compra de software	7.342	3.191	4.151	43,5%
Materiales para instalación	0	0	0	-
1.11.3 Equipamiento computacional Red Central	242.395	248.014	-5.619	102,3%
Equipamiento Red Central	130.675	136.892	-6.217	104,8%
Software Red Central	111.720	111.122	598	99,5%
1.11.4 Equipamiento y Software Usuarios	177.466	168.314	9.152	94,8%
Equipamiento computacional usuarios	122.692	118.880	3.812	96,9%
Software específicos usuarios	54.774	49.434	5.340	90,3%
1.12. Asesorías y Servicios Profesionales	197.429	139.296	58.133	70,6%
1.13. Encuestas y Estudios	237.569	126.551	111.018	53,3%
1.14. Comisiones de Servicios	219.372	171.287	48.085	78,1%



BANCO CENTRAL DE CHILE

6

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE DE 1998
(Consolidado Moneda Nacional Moneda Extranjera)
(cifras en miles de pesos)

ITEM		Presupuesto 31.12.98	Gasto 31.12.98	Variación 31.12.98	% de cumplimiento
1.15.	Seminarios auspiciados por el Banco	52.754	38.435	14.319	72,9%
	Seminarios auspiciados por el Banco	52.754	38.435	14.319	72,9%
1.16.	Inversiones bienes muebles	174.958	66.962	107.996	38,3%
1.16.1	Bienes muebles	65.013	64.133	880	98,6%
	Compras	75.513	73.965	1.548	98,0%
	Ventas	-10.500	-9.832	-668	93,6%
1.16.2	Reemplazo de Vehículos	78.307	0	78.307	0,0%
	Compras	134.039	0	134.039	0,0%
	Ventas	-55.732	0	-55.732	0,0%
1.16.3	Equipamiento Tesorería	31.638	2.829	28.809	8,9%
	Equipamiento Tesorería	26.231	0	26.231	0,0%
	Colección de billetes	5.407	2.829	2.578	52,3%



BANCO CENTRAL DE CHILE

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE DE 1998
(Consolidado Moneda Nacional Moneda Extranjera)
(cifras en miles de pesos)

7

AGrupación		Presupuesto 31.12.98	Gasto 31.12.98	Variación 31.12.98	% de cumplimiento
2.	Proyectos específicos no habituales	2.970.745	2.642.054	328.691	88,9%
2.1.	Externalización administración de cartera	908.259	627.581	280.678	69,1%
	Externalización administración de cartera	908.259	627.581	280.678	69,1%
	Proyectos Especiales de Información	800.607	699.930	100.677	87,4%
2.2.	Proyecto cambio nuevo año base (NAB)	761.374	671.254	90.120	88,2%
	Servicios profesionales	276.587	244.340	32.247	88,3%
	Capacitación	9.954	0	9.954	0,0%
	Otras encuestas y estudios	429.657	413.875	15.782	96,3%
	Gastos e inversiones computacionales	9.136	5.994	3.142	65,6%
	Comisiones de servicio	20.384	720	19.664	3,5%
	Otros	15.656	6.325	9.331	40,4%
2.3.	Proyectos tecnológicos (Windows 95 y OLAP)	39.233	28.676	10.557	73,1%
	Compra de software	0	4.603	-4.603	-
	Equipamiento computacional	39.233	24.073	15.160	61,4%
2.4.	Proyecto año 2000	663.702	535.241	128.461	80,6%
	Servicios profesionales	440.998	320.604	120.394	72,7%
	Compra de software	119.171	94.870	24.301	79,6%
	Equipamiento computacional	103.533	118.788	-15.255	114,7%
	Otros	0	979	-979	-
2.5.	Proyecto de Climatización y obras sanitarias	598.177	779.302	-181.125	130,3%
	Proyecto de climatización y obras sanitarias	598.177	779.302	-181.125	130,3%
	Subtotales	18.411.669	17.604.346	807.323	95,6%



BANCO CENTRAL DE CHILE

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE DE 1998
(Consolidado Moneda Nacional Moneda Extranjera)
(cifras en miles de pesos)

8



A G R U P A C I Ó N		Presupuesto 31.12.98	Gasto 31.12.98	Variación 31.12.98	% de cumplimiento
3.	Programa Impresión Billetes y Acuñación Monedas	7.537.257	6.980.915	556.342	92,6%
I T E M					
3.1.	Programa anual impresión y acuñación	7.537.257	6.980.915	556.342	92,6%
3.1.1	Costos impresión y acuñación programa anual	7.264.841	6.826.850	437.991	94,0%
3.1.2	Gastos por transporte de valores	77.046	63.573	13.473	82,5%
3.1.3	Gastos mantención equipos tesorería	195.370	90.492	104.878	46,3%
TOTALES		25.948.926	24.585.261	1.363.665	94,7%